



MEDIDA INDARTUZ:
REFUERZO EXTRAESCOLAR
EN LA COMPETENCIA LECTORA Y EN LA
COMPETENCIA MATEMÁTICA
PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA
EN CENTROS CONCERTADOS 26-27

*Instrucciones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación
de las medidas de refuerzo durante el curso 2026-2027 en centros concertados*



JUNIO DE 2026

Departamento de Educación



Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO Y SENTIDO PEDAGÓGICO DE LA MEDIDA INDARTUZ.....	3
2. PRESELECCIÓN DE CENTROS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y CONFIRMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	4
2.1. Preselección de centros	4
2.2. Asignación de recursos.....	5
2.3. Confirmación de la participación por parte de los centros preseleccionados.....	5
2.4. Comunicación a la comunidad educativa	6
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO	6
3.1. Criterios e instrumentos para detectar y evaluar las necesidades del alumnado	7
3.2. Procedimiento para la selección del alumnado	10
4. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE REFUERZO	11
4.1. ¿Cuándo debe realizarse el refuerzo?	12
4.2. Intensidad y duración del refuerzo.....	12
4.3. Organización del profesorado de refuerzo y tipo de refuerzo	13
4.3. Tamaño del grupo	14
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS	15
5.1. Enfoque general	15
5.2. Metodología y recursos específicos para matemáticas.....	16
5.3. Metodología y recursos específicos para lectura	16
6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO	16
6.1. Cómo convencer a las familias y mantener la motivación del alumnado.....	17
6.2. Alumnado y familias que no participan en los refuerzos	19
6.3. Seguimiento de la participación del alumnado	20
7. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE	21
El apoyo extraescolar y las prácticas del profesorado de refuerzo como agentes de impacto en el aula	21
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO	24
8.1. Registro individual del progreso.....	24
8.2. Evaluación formativa continua.....	24
8.3. Uso de herramientas digitales para el seguimiento	25
8.4. Revisión colaborativa entre docentes	25
8.5. Informe final detallado	25
8.6. Evaluación del impacto de la medida	26
9. FORMACIÓN VINCULADA A LA MEDIDA INDARTUZ	26
9.1. Formación inicial obligatoria	26
9.2. Formación de seguimiento y apoyo profesional	26

10. RECURSOS NECESARIOS	27
10.1. Recursos proporcionados por el Departamento de Educación	27
10.2. Recursos ofrecidos por los centros	27
10.3. Recursos creados por el profesorado de apoyo	28
11. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA MEDIDA DE REFUERZO	28
11.1. Funciones de Hezilab	28
11.2. Funciones del ISEI-IVEI	29
11.3. Funciones de la Inspección de Educación	30
11.4. Comisión de Coordinación y Seguimiento	31
DISPOSICIÓN FINAL	31
ANEXO I. CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL APOYO EXTRAESCOLAR EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y/O EN LA COMPETENCIA LECTORA	32
ANEXO II - MODELO DE COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS	35
ANEXO III. CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS	37
ANEXO IV. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL DEPARTAMENTO	38
PARTE A - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	38
PARTE B - PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	40
ANEXO V. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA MEDIDA	42

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene como objetivo garantizar una educación de calidad que proporcione al alumnado las herramientas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI. En este marco, las destrezas lectoras y matemáticas son fundamentales para el desarrollo académico y personal, ya que actúan como pilares del aprendizaje. En Educación Primaria, reforzar estas destrezas resulta imprescindible para evitar posibles desigualdades educativas y garantizar el éxito académico.

El Departamento de Educación está desarrollando programas específicos para reforzar las destrezas lectoras y matemáticas en los centros sostenidos con fondos públicos. Dentro de estos programas, la medida Indartuz se plantea como una acción clave, con el objetivo de ofrecer apoyo extraescolar en ambas destrezas. En el ámbito de las destrezas lectoras, el objetivo no es solo mejorar la comprensión, sino también desarrollar destrezas básicas como la decodificación (precisión, entonación, pausas y velocidad lectora) y avanzar en distintos niveles de comprensión: específica, global e inferencial. En matemáticas, las claves son consolidar los conocimientos básicos y reforzar el razonamiento lógico-matemático.

Para asegurar que la medida Indartuz cumple los objetivos propuestos, los apartados siguientes concretan los pasos que deben seguirse para su **diseño, implantación, seguimiento y evaluación**, sobre la base de criterios pedagógicos y organizativos que garanticen su eficacia.

1. OBJETIVO Y SENTIDO PEDAGÓGICO DE LA MEDIDA INDARTUZ

La medida Indartuz tiene como finalidad garantizar un apoyo educativo personalizado al alumnado que presenta dificultades significativas en lectura (en euskera y/o castellano) o en matemáticas. Está concebida como un espacio extraescolar de apoyo intensivo, pero también como una estrategia de innovación pedagógica orientada a reforzar las prácticas ordinarias del aula y a reducir las desigualdades de aprendizaje desde los primeros cursos de la etapa.

En el caso de la comprensión lectora, la intervención se dirige especialmente al alumnado de tercer curso, ya que se trata de un curso clave para desarrollar destrezas básicas como la decodificación, la fluidez lectora y la comprensión de textos. Además, esta opción permite dar continuidad y una respuesta pedagógica a los resultados de las pruebas [ITI](#) (Instrumento para la Medición de las Destrezas Lectoras), que se aplican a todo el alumnado al finalizar segundo curso.

En lo que respecta a la competencia matemática, la medida centra la atención en el alumnado de cuarto curso de Educación Primaria, etapa clave para afianzar el razonamiento lógico-matemático, el dominio de las operaciones básicas y la resolución de problemas.

Por todo ello, Indartuz actúa de forma preventiva y estratégica en los cursos intermedios de la etapa, con el objetivo de consolidar los aprendizajes esenciales y evitar que las dificultades iniciales se cronifiquen o se agraven en cursos posteriores. Al mismo tiempo, establece mecanismos de coordinación y transferencia metodológica para que el impacto del refuerzo supere los límites del alumnado participante y tenga una incidencia positiva en todo el grupo-aula y en el centro.

2. PRESELECCIÓN DE CENTROS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y CONFIRMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

2.1. Preselección de centros

Para el curso 2026-2027, la selección de los centros que participarán en la medida Indartuz se ha basado en el criterio de continuidad. Para este curso no se ha dispuesto de una evaluación diagnóstica externa actualizada y, en consecuencia, se ha dado prioridad a los centros que han implantado la medida en el curso anterior, con el fin de garantizar la continuidad y la estabilidad de las intervenciones.

La preselección de los centros participantes se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se ha dado prioridad a los centros que implantaron la medida Indartuz durante el curso 2025-2026, es decir, a aquellos que desarrollaron medidas de refuerzo extraescolar en competencia lectora (en euskera y/o castellano) y/o en competencia matemática, para posibilitar la continuidad y consolidación de las intervenciones realizadas.
- Se han excluido los centros que en el curso 2026-2027 disponen de recursos adicionales por el Índice de Complejidad Educativa (ICE-HKI), con el fin de evitar duplicidades en la asignación de crédito horario.
- Del mismo modo, no se han incluido los centros pequeños en los que no es posible alcanzar los mínimos necesarios para constituir grupos de refuerzo estables.

Durante el mes de junio de 2026 se ha comunicado a los centros seleccionados lo siguiente:

- La competencia o competencias previamente asignadas (competencia lectora y/o competencia matemática). Se mantendrán las que tuvieron durante el curso 2025-2026.
- Las horas de crédito previamente asignadas, en función del tamaño del centro y de la intervención prevista. Cada centro recibirá un único crédito horario en una de las siguientes categorías, lo que determinará el número de docentes de apoyo disponibles (se mantendrán las del curso 2025-2026):
 - 1/3 de jornada asignada: 1 docente a jornada parcial, con 1/3 de jornada.
 - 2/3 de jornada asignada: 2 docentes, cada uno con 1/3 de jornada.

Es importante subrayar que esta comunicación inicial de junio de 2026 no implica todavía la implantación automática de la medida, sino una preselección condicionada. Para formalizar la participación del centro, la dirección deberá confirmar su aceptación y acreditar el cumplimiento de unas condiciones básicas, entre otras:

- La existencia de un número suficiente de alumnado en los niveles correspondientes (3.º o 4.º de Educación Primaria), que permita crear grupos de refuerzo viables (entre 5 y 10 alumnos o alumnas por grupo).
- La posibilidad de organizar varios grupos de refuerzo que justifiquen la asignación efectiva del profesorado previamente aprobada.

En este sentido, el número final de módulos de 1/3 de jornada (y, por tanto, el número de docentes adicionales) se ajustará a la estructura final de los grupos organizados.

Solo si se cumplen estas condiciones, y tras la validación del Departamento de Educación, el centro podrá activar la medida en los términos establecidos en estas instrucciones, teniendo en cuenta que la participación es voluntaria para los centros preseleccionados.

2.2. Asignación de recursos

Los recursos asignados para la ejecución de esta medida se canalizarán mediante una subvención directa que el Departamento de Educación concederá a los centros preseleccionados que acepten llevar a cabo la medida de acuerdo con lo dispuesto en estas instrucciones. Estas subvenciones se destinarán exclusivamente a cubrir los costes de contratación de profesorado adicional durante el periodo indicado en estas instrucciones.

Condiciones para la contratación del profesorado.

Para la correcta implantación de la medida, los centros deberán cumplir las siguientes disposiciones relativas al personal contratado:

1. **Destino del gasto subvencionado.** La subvención concedida solo podrá utilizarse para la contratación de profesorado adicional, específicamente para la implantación de la medida Indartuz en los ámbitos de la lectura y/o de las matemáticas.
2. **Requisitos del personal contratado.** El equipo docente de refuerzo deberá cumplir los siguientes criterios:
 - **Titulación:** disponer de las titulaciones necesarias para impartir docencia en Educación Primaria.
 - **Perfil lingüístico:** disponer del perfil lingüístico correspondiente al modelo o modelos lingüísticos de las enseñanzas que se impartan.
3. **Prohibición de subcontratación.** No se permite la subcontratación de las actividades docentes subvencionadas.
4. **Seguimiento y justificación del gasto.** Los centros educativos deberán garantizar que los recursos asignados se destinan exclusivamente al fin establecido y quedarán sujetos a los mecanismos de supervisión y justificación recogidos en la Orden aprobada por el Departamento de Educación a estos efectos.

2.3. Confirmación de la participación por parte de los centros preseleccionados

Para evitar retrasos en la fase inicial de la medida, se ha establecido un procedimiento inicial sencillo que implica confirmar o rechazar la participación. Esto significa que los centros deberán comunicar durante el mes de junio su decisión de continuar o no con el proceso de implantación de la medida, de la forma establecida en el anexo IV.

La asignación económica, que se gestionará como subvención directa, quedará condicionada al cumplimiento por parte de los centros de las condiciones recogidas en estas instrucciones.

Los factores principales para la concesión de esta asignación son los siguientes:

- Cumplir los requisitos organizativos especificados en las instrucciones, como el horario adecuado y la selección del alumnado participante.

- Contar con un número mínimo de alumnado participante, según los criterios y especificaciones establecidos para cada modalidad de refuerzo.

Asesoramiento y apoyo

Los centros participantes recibirán apoyo técnico y pedagógico para organizar el refuerzo, asegurando que las actuaciones se ajustan a las necesidades identificadas y se alinean con los objetivos de la medida. La persona coordinadora designada será el principal enlace con el Departamento de Educación.

2.4. Comunicación a la comunidad educativa

La decisión de implantar la medida Indartuz no puede entenderse únicamente como una cuestión organizativa. Es una medida con una clara dimensión pedagógica y comunitaria, que exige el conocimiento y el compromiso de todo el centro. Por tanto, la decisión de continuar en la medida o renunciar a ella deberá presentarse en una reunión del Consejo Escolar, y deberá quedar recogida en el acta junto con su justificación pedagógica.

Asimismo, es imprescindible informar a todas las familias sobre la existencia y finalidad de esta medida, aunque sus hijos o hijas no participen directamente en el apoyo extraescolar. Con ello se pretende evitar la estigmatización y reforzar un enfoque más amplio: el apoyo no es una etiqueta, sino una oportunidad para el alumnado que lo necesita y un beneficio para la dinámica educativa del centro.

Para facilitar esta comunicación, se incluye como anexo II una plantilla de carta informativa dirigida a las familias, que los centros podrán adaptar y personalizar según su propia organización (por ejemplo, incorporando los horarios concretos de las sesiones o información sobre las reuniones informativas previstas). Esta plantilla puede utilizarse como base para la comunicación escrita y completarse con presentaciones orales o reuniones presenciales.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

La selección del alumnado que participará en las medidas de apoyo en lectura y matemáticas se basará en las necesidades específicas de cada centro, de acuerdo con la competencia priorizada en la asignación de recursos. Algunos centros ofrecerán apoyo en lectura, otros en matemáticas y otros en ambas competencias, pero en ningún caso un mismo alumno o alumna podrá participar simultáneamente en los dos programas de apoyo.

Con carácter general:

- El refuerzo en lectura está dirigido al alumnado de 3.º de Educación Primaria.
- El refuerzo en matemáticas está dirigido al alumnado de 4.º de Educación Primaria.

Para garantizar una selección adecuada y equitativa, deberán tenerse en cuenta los resultados de las evaluaciones diagnósticas iniciales obligatorias y otras fuentes de información complementarias. En cada centro, la organización de los refuerzos se adaptará a la competencia y a los niveles asignados, ofreciendo una respuesta personalizada a las necesidades del alumnado.

Los principales criterios de selección serán los siguientes:

- Resultados de la prueba ITT 2 (Indartuz 3) y resultados de la prueba estandarizada de matemáticas ofrecida por Hezilab (Indartuz 4). Observaciones del profesorado sobre rendimiento, participación y ritmo de aprendizaje.
- Análisis del historial académico previo.
- Factores socioemocionales que puedan incidir en el aprendizaje (ansiedad, baja autoestima, etc.).
- Contexto socioeconómico y nivel de apoyo familiar disponible.
- Criterios de equidad (género, diversidad funcional, situaciones de vulnerabilidad educativa).
- Recomendaciones del equipo de orientación del centro y del profesorado asesor.

3.1. Criterios e instrumentos para detectar y evaluar las necesidades del alumnado

a) Evaluaciones diagnósticas obligatorias para la detección inicial: ITT y prueba de Matemáticas (Indartuz 4)

Para realizar el proceso de detección del alumnado que participará en la medida Indartuz, los centros deberán utilizar las siguientes fuentes de información, con el objetivo de identificar las necesidades del alumnado de la forma más precisa posible. En este curso, en el caso de la prueba Indartuz 3, no se utilizará para la detección del alumnado (para ello se emplearán los resultados de la ITT, teniendo en cuenta que los centros que han participado en la medida Indartuz 3 adquirieron el compromiso de aplicar la prueba ITT al alumnado de 2.º), sino como evaluación inicial que se realizará al comienzo de la medida para determinar el nivel de partida del alumnado.

Para la detección se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Resultados de la prueba ITT 2, tomando como referencia los últimos datos disponibles en el centro.
- Una prueba específica de Matemáticas (Indartuz 4), que Hezilab pondrá a disposición de los centros para ayudar a identificar al alumnado con dificultades en la competencia matemática.

Los resultados de ambos instrumentos se considerarán complementarios, y cada centro, teniendo en cuenta su contexto y necesidades específicas, propondrá el alumnado más adecuado para participar en la medida Indartuz, de acuerdo con las competencias priorizadas en la asignación de recursos. El objetivo de este proceso de detección es identificar de forma temprana y objetiva las dificultades del alumnado para que la medida de refuerzo que se aplique posteriormente sea lo más adecuada posible.

b) Evaluaciones diagnósticas iniciales: Indartuz 3 e Indartuz 4 (obligatorias)

Una vez realizada la detección del alumnado participante y constituidos los grupos Indartuz, todos los centros deberán aplicar, antes de poner en marcha la medida de refuerzo, las pruebas diagnósticas Indartuz 3 (lectura) e Indartuz 4 (matemáticas) al alumnado que no las haya realizado hasta ese momento, en función de la competencia asignada en cada caso. Estas pruebas son obligatorias, individuales y estandarizadas, y han sido diseñadas específicamente para esta medida.

En el caso de la prueba Indartuz 3, el centro deberá aplicarla en la lengua que vaya a ser objeto de refuerzo según los resultados obtenidos en la detección (euskera, castellano o ambas).

Indartuz 3: Evaluación de la competencia lectora en 3.º de Educación Primaria

La prueba Indartuz 3 permite evaluar de forma ágil y precisa la competencia lectora del alumnado. Se estructura en dos grandes bloques:

1. Descodificación lectora (lectura en voz alta):

- Precisión lectora: se identifican errores como añadidos, omisiones, sustituciones o relecturas.
- Entonación y pausas: se valora la fluidez lectora, la expresión oral y el respeto de la puntuación.
- Velocidad lectora: se mide el tiempo que el alumnado necesita para leer el texto.

2. Comprensión lectora (lectura silenciosa y respuesta a preguntas):

- Comprensión literal o específica: identificación de datos o información explícita.
- Comprensión global: detección del tema, la estructura o la idea principal.
- Comprensión inferencial: deducción de significados implícitos, actitudes de los personajes, sinónimos o valoraciones críticas básicas.

Cada criterio se valora en una escala de 1 a 4, en función de los resultados obtenidos. La aplicación informática ubicará automáticamente al alumnado en un nivel global y generará una propuesta de prioridades.

Tendrá prioridad para participar en la medida de refuerzo el alumnado que se sitúe en los niveles 1 o 2 en los apartados de precisión y comprensión, de forma conjunta o independiente. La prueba tiene una duración aproximada de 10 minutos por alumno o alumna y se realiza de forma individual.

Indartuz 4: Evaluación de la competencia matemática en 4.º de Educación Primaria

La prueba Indartuz 4 tiene como objetivo evaluar la competencia matemática de forma contextualizada y competencial, combinando razonamiento, comunicación y resolución de problemas.

Está compuesta por dos situaciones-problema con imágenes:

1. **"El patio de la escuela"**: plantea preguntas sobre el análisis de datos, espacios y cantidades, tomando como base una escena cotidiana. Se promueve el razonamiento oral guiado.
2. **"La tienda de deportes"**: requiere resolver un problema más complejo utilizando lápiz y papel. Se evalúan la estrategia utilizada, la argumentación del procedimiento y el resultado final.

Durante la prueba, el profesorado observa y registra el desempeño del alumnado mediante una rúbrica vinculada a las competencias específicas del segundo ciclo de Educación Primaria. La prueba dura aproximadamente 20 minutos por alumno o alumna.

Los resultados se introducen en la aplicación Indartuz 4, que asigna a cada alumno o alumna una prioridad para el refuerzo, identificada mediante un código de colores:

- Amarillo: prioridad alta.
- Naranja: prioridad media.
- Verde / Blanco: no prioritario para esta medida.

Esta herramienta permite detectar tanto dificultades en contenidos específicos como carencias en competencias transversales del currículo (comunicación, resolución de problemas, razonamiento), y resulta especialmente útil para identificar perfiles que no siempre se aprecian únicamente a través de las calificaciones académicas.

Para la gestión técnica del acceso a los datos de las pruebas diagnósticas (Indartuz 3, Indartuz 4 e ITT), así como para la interpretación de los resultados y el contacto con el ISEI-IVEI, puede consultarse el anexo IV, que concreta los pasos y contactos de referencia para este proceso.

c) Observaciones del profesorado

Las observaciones sistemáticas sobre las actitudes, dificultades y progresos del alumnado completan la evaluación inicial. Se sugiere utilizar un registro común.

- En matemáticas: inseguridad, desconexión, baja participación, necesidad reiterada de ayuda.
- En lectura: baja fluidez, falta de interés, escasa comprensión de textos básicos.

d) Cuestionarios a las familias

Permiten conocer las condiciones de aprendizaje en el hogar:

- Matemáticas: hábitos, apoyo disponible, percepción de las dificultades.
- Lectura: frecuencia, interés, apoyo en actividades de lectura.

e) Entrevistas individuales o autoevaluaciones

Entrevistas breves para identificar obstáculos emocionales del aprendizaje y percepciones subjetivas. Preguntas sugeridas:

- "¿Cómo te sientes cuando trabajas en matemáticas? ¿Y cuando lees?"
- "¿Qué te parece más difícil en clase?"
- "¿Cómo crees que puedes mejorar?"

f) Atención a los obstáculos socioemocionales

Detectar ansiedad académica u otros factores que puedan limitar el rendimiento, especialmente en matemáticas. El profesorado orientador puede guiar este proceso.

g) Análisis del contexto socioeconómico

Se dará prioridad al alumnado en situación desfavorecida o con menor acceso a apoyo educativo extraescolar. Esta información puede recogerse mediante cuestionarios o a través del equipo de orientación.

h) Historial académico previo

El alumnado que presenta dificultades acumuladas o progresivas en cursos anteriores, aunque no se reflejen en las últimas calificaciones, puede necesitar refuerzo inicial.

i) Criterios de equidad y diversidad

Debe garantizarse que el proceso de selección respeta la equidad de género y tiene en cuenta la diversidad de necesidades educativas, especialmente en contextos vulnerables.

j) Flexibilidad y revisión

Aunque el proceso de selección inicial se realiza en octubre, los centros podrán incorporar alumnado nuevo posteriormente si se identifican necesidades y existen plazas disponibles.

3.2. Procedimiento para la selección del alumnado

Para realizar una selección rigurosa y ágil, adaptada a las necesidades de cada centro, el proceso se organizará en cuatro fases. Cada centro podrá adaptar su implementación interna, siguiendo el calendario orientativo indicado. Algunas fases podrán desarrollarse en paralelo para optimizar los tiempos.

Fase 1. Aplicación de evaluaciones diagnósticas y observaciones docentes iniciales

Del 28 de septiembre al 9 de octubre de 2026

En esta fase inicial se aplicarán las pruebas estandarizadas para la detección del alumnado que participará en la medida Indartuz 3 (lectura, 3.º EP) e Indartuz 4 (matemáticas, 4.º EP).

Para ello se utilizarán diferentes instrumentos:

- En 4.º de Educación Primaria (competencia matemática): se aplicará una prueba específica de matemáticas que Hezilab pondrá a disposición de los centros.
- En 3.º de Educación Primaria (competencia lectora): se utilizará la prueba ITT 2 realizada al alumnado que cursó 2.º y sus resultados.

Esta primera fase permite realizar una preselección inicial bien fundamentada, sobre la que se desarrollarán las fases siguientes.

Fase 2. Recogida y análisis de información complementaria

Del 12 al 16 de octubre de 2026

Para confirmar y mejorar la preselección realizada mediante la prueba diagnóstica, el centro podrá recoger información cualitativa adicional (cuestionarios a las familias, entrevistas al alumnado y análisis socioemocional o contextual), con el fin de garantizar una visión completa y equitativa de cada caso. Esta fase puede realizarse simultáneamente a la anterior.

Fase 3. Consulta y participación de las familias

Del 9 al 16 de octubre de 2026

Una vez identificada la propuesta final de alumnado, el centro se reunirá con las familias del alumnado seleccionado para:

- Explicar el sentido de la medida y sus objetivos pedagógicos.
- Concretar la organización, los horarios y el tipo de refuerzo que se ofrecerá.
- Solicitar su compromiso activo de participación, más allá de una mera autorización.

El modelo de consentimiento informado (anexo III) deberá firmarse y presentarse en el centro, quedando disponible para la Inspección educativa. Esta fase resulta esencial para generar confianza y garantizar una participación continuada.

Fase 4. Envío de la selección final al Departamento de Educación

Del 16 al 26 de octubre de 2026

Una vez finalizado el proceso de selección, el centro deberá remitir al Departamento de Educación:

- La relación definitiva del alumnado seleccionado, junto con sus prioridades.
- Una breve descripción del procedimiento seguido, incluyendo los instrumentos y criterios utilizados.
- La confirmación expresa de que se ha obtenido el consentimiento informado de todas las familias.

Aspectos adicionales que deben tenerse en cuenta

Para facilitar una implantación coherente adaptada a las necesidades de cada centro, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Flexibilidad en los niveles de participación:**
 - En lectura: podrán incorporarse alumnos y alumnas de 2.º o 4.º si hay plazas disponibles, siempre que no participen simultáneamente en las clases de refuerzo de matemáticas.
 - En matemáticas: podrán incorporarse alumnos y alumnas de 5.º con necesidades especiales.
- **Revisión y adaptación durante todo el curso:**
 - El centro podrá incorporar alumnado nuevo si surgen necesidades urgentes o quedan plazas libres.
- **Participación del equipo docente:**
 - Cada centro definirá el equipo responsable del proceso de selección y su coordinación con el profesorado asesor.
- **Exclusiones:**
 - Con carácter general, el alumnado con adaptación curricular significativa no participará en esta medida, ya que ya recibe atención mediante recursos específicos.

Este procedimiento garantiza una selección bien fundamentada y equitativa, adaptada a las características organizativas y pedagógicas de cada centro.

El anexo IV, relativo al procedimiento de gestión y comunicación con el Departamento, detalla el proceso previo a la implantación de la medida, así como los canales establecidos para comunicarse con el Departamento de Educación y resolver posibles dudas o incidencias.

4. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE REFUERZO

Para que el alumnado reciba un apoyo eficaz y personalizado, es imprescindible una adecuada organización de las sesiones extraescolares de apoyo. La planificación debe tener en cuenta diversos factores que inciden directamente en el éxito de las sesiones, como el momento más adecuado para realizarlas, la intensidad y duración del apoyo, la organización del equipo docente y el tamaño de los grupos de alumnado. Estos factores permitirán adaptar las sesiones a las necesidades del alumnado y a la capacidad organizativa del centro.

A continuación se describen los aspectos clave para garantizar una implantación óptima de la medida Indartuz.

4.1. ¿Cuándo debe realizarse el refuerzo?

El refuerzo puede organizarse en dos franjas horarias principales:

a) Horario de mediodía (comida y descanso largo)

Esta franja horaria es prioritaria por su potencial para mejorar la asistencia y el rendimiento del alumnado, pero solo puede utilizarse si se cumplen las siguientes condiciones:

- El centro debe disponer de al menos dos horas al mediodía.
- El alumnado participante debe contar con una hora seguida para comer y descansar, antes o después de la sesión de refuerzo.
- No se puede modificar el turno de comedor del alumnado seleccionado: el objetivo es evitar cualquier señalamiento o diferenciación derivada de su participación en el proceso de refuerzo.
- Si el profesorado responsable del refuerzo es profesorado del propio centro, aunque se cumplan las condiciones anteriores, no podrá organizarse el refuerzo al mediodía si la hora de refuerzo coincide con sesiones exclusivas o reuniones internas.

b) Después de la jornada escolar

Si la franja de mediodía no cumple estas condiciones, el refuerzo se impartirá al finalizar la jornada escolar. En este caso:

- Debe garantizarse la presencia de otro docente en el centro mientras se realiza la actividad, evitando que el profesorado de apoyo permanezca solo.
- Es importante controlar el cansancio o la desmotivación del alumnado y planificar actividades motivadoras que compensen el esfuerzo adicional.

Conclusión

El Departamento de Educación recomienda priorizar la organización en horario de mediodía, siempre que el centro cumpla las condiciones indicadas. En caso contrario, el refuerzo se realizará al finalizar la jornada escolar.

4.2. Intensidad y duración del refuerzo

Duración de las sesiones

- Cada sesión tendrá una duración de 60 minutos, equilibrando el trabajo intensivo con la capacidad de concentración del alumnado.

Frecuencia semanal

- Entre 2 y 3 sesiones semanales por grupo:
 - 3 sesiones para el alumnado con mayores necesidades.
 - 2 sesiones para el alumnado con necesidades medias.
- Este ritmo favorece la continuidad sin sobrecargar los horarios del alumnado y permite consolidar el aprendizaje entre sesiones.

Periodo de ejecución

- El refuerzo se desarrollará entre noviembre y mayo, garantizando un periodo suficientemente amplio para lograr avances significativos y medibles.

Criterios de agrupamiento y coordinación docente

- Cada docente de apoyo atenderá a dos grupos, ajustando la intensidad en función de las necesidades identificadas.
- Es imprescindible coordinar las sesiones de refuerzo con el trabajo del aula ordinaria, para garantizar coherencia metodológica y complementariedad.

4.3. Organización del profesorado de refuerzo y tipo de refuerzo

Tipos de refuerzo

Otro aspecto importante que debe considerar cada centro es el tipo de apoyo que debe implantar. Según las necesidades, algunos centros ofrecerán apoyo únicamente en matemáticas, otros en lectura (en una o en dos lenguas) y otros deberán combinar ambas destrezas. Esta variabilidad exige una planificación cuidadosa de los horarios docentes para optimizar tiempos y recursos.

En los casos en que un centro recibe una asignación de 1/3 de jornada para refuerzo de matemáticas y lectura (es decir, un único docente), el horario adquiere especial importancia. En estos casos, el docente atenderá dos grupos diferentes: el alumnado de 4.º recibirá apoyo de matemáticas y el alumnado de 3.º recibirá apoyo de lectura.

Tipo de refuerzo lector

Durante el curso 2026-2027 será el propio centro quien determine en qué lengua se realizará el refuerzo, en función de la realidad lingüística del alumnado y de los resultados obtenidos en la ITT 2 y en las pruebas diagnósticas iniciales. Esta decisión deberá estar justificada por los resultados de los que disponga el centro (resultados ITT y de Evaluación Diagnóstica). Para identificar en qué lengua presenta el alumnado mayores dificultades lectoras, todos los centros tendrán en cuenta los resultados obtenidos en la prueba ITT 2. Una vez puesta en marcha la medida Indartuz 3, los centros deberán aplicar la prueba Indartuz 3 en euskera, en castellano o en ambas lenguas (según la lengua que vaya a reforzarse) al alumnado participante en la medida Indartuz. Los resultados de estas pruebas serán la base principal para determinar la competencia lectora y priorizar el refuerzo, aunque también deberán considerarse otros aspectos pedagógicos y contextuales que aporten una visión más completa de la situación del alumnado.

En concreto, la decisión sobre la lengua o lenguas de refuerzo deberá valorar:

- Los resultados del instrumento ITT 2, diferenciados por lengua.
- Las necesidades lingüísticas del alumnado y el uso real de cada lengua en el centro.
- Los resultados obtenidos en las Evaluaciones Diagnósticas y otros elementos de conocimiento interno del centro.
- La planificación general del refuerzo y los recursos disponibles.

Es importante que la decisión sobre la lengua de refuerzo se base en evidencias objetivas recogidas en el diagnóstico inicial. El Departamento de Educación apoyará a los centros para que puedan organizar el

refuerzo en cualquiera de las lenguas oficiales, garantizando una respuesta ajustada a las características y necesidades reales del alumnado.

El enfoque metodológico del refuerzo será integral e integrado, favoreciendo la transferencia entre lenguas y el uso de situaciones comunicativas reales que faciliten la competencia lectora. Aunque la lectura en euskera y en castellano comparte determinadas bases, cada lengua presenta especificidades que requieren enfoques didácticos diferenciados, como la descodificación o el desarrollo del vocabulario. Por ello, el eje de la intervención será la lengua en la que el alumnado presenta mayores dificultades, garantizando una actuación eficaz, ajustada y significativa. Para organizar el refuerzo lector, cada centro deberá tener en cuenta si la intervención se impartirá en euskera, en castellano o en ambas lenguas, de acuerdo con las necesidades identificadas a partir de los datos de la prueba ITT. Es imprescindible revisar, en la fase de selección del alumnado, la evaluación inicial realizada por el centro sobre las dificultades específicas en cada lengua, asegurando que quienes acceden al refuerzo lector responden a los perfiles adecuados.

Horario semanal del profesorado de refuerzo

El horario del profesorado de apoyo se distribuirá del siguiente modo para cubrir todas las necesidades de la medida:

- 5 sesiones de 60 minutos cada una para tareas de refuerzo extraescolar, cubriendo así dos grupos de refuerzo.
- 2 sesiones semanales de docencia compartida en los grupos de origen del alumnado de refuerzo, coordinadas con el tutor o tutora del grupo, para trabajar aspectos específicos de lectura o matemáticas.
- 1 sesión semanal de coordinación con los tutores o tutoras de los grupos de origen del alumnado de refuerzo.
- 1 sesión mensual de coordinación en línea con el personal asesor de Hezilab. En las semanas sin reunión, el profesorado trabajará con los materiales e indicaciones proporcionados por el personal asesor en la sesión anterior.
- 1 sesión de trabajo personal.

Si este docente se dedica exclusivamente al apoyo, no deberá participar en sesiones de formación del centro ni en reuniones de órganos de coordinación y gobierno del centro (por ejemplo, reuniones de coordinación de nivel, ciclo o etapa y reuniones del profesorado). No se le asignará una hora para trabajar con las familias, ya que esta gestión corresponderá al tutor o tutora del grupo correspondiente.

Si el profesorado de refuerzo es profesorado del propio centro (a jornada completa o parcial), puede que su horario de refuerzo no coincida con las sesiones exclusivas del centro.

4.4. Tamaño del grupo

El tamaño del grupo de refuerzo es un factor determinante que incide en la eficacia de la medida y en la atención individual que recibe cada alumno o alumna. Como criterio general, el número mínimo para crear un grupo será de cinco alumnos o alumnas, y el máximo de diez. Esto significa que deberán existir al menos 11 alumnos o alumnas para constituir los dos grupos que obligatoriamente deben crearse. Este intervalo permite un equilibrio entre la atención personalizada y la interacción grupal, maximizando el impacto del refuerzo.

1. Recomendaciones sobre el tamaño del grupo

- **Grupos de tamaño ideal.** Trabajar con grupos de 5-6 alumnos o alumnas permite un alto nivel de atención personalizada, manteniendo la dinámica grupal necesaria para fomentar el aprendizaje entre iguales. Este tamaño permite al profesorado ajustar las estrategias a las necesidades individuales y ofrecer retroalimentación inmediata, garantizando que cada alumno o alumna recibe el apoyo que necesita.
- **Número máximo.** Para una intervención personalizada y eficaz, el grupo no deberá superar los 10 alumnos o alumnas. A medida que aumenta el tamaño del grupo, disminuye el nivel de intervención personalizada, lo que puede reducir el impacto del refuerzo, especialmente en el caso del alumnado con mayores dificultades.

2. Distribución y organización de los grupos

Dado que la intensidad del refuerzo será de 2 o 3 días semanales y que el profesorado de refuerzo contará con 1/3 de jornada (10 horas semanales), cada docente deberá impartir al menos una hora diaria de refuerzo directo, organizando los grupos del siguiente modo:

- **Dos grupos por docente.** Cada docente de refuerzo deberá atender dos grupos de alumnado. Uno de los grupos acudirá a las sesiones tres días a la semana y el otro, dos días. Esta distribución permite aprovechar al máximo el tiempo disponible y asegurar que cada grupo recibe una frecuencia de refuerzo ajustada a sus necesidades.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para que el apoyo extraescolar resulte eficaz, es imprescindible utilizar una metodología diversa y contar con recursos didácticos adecuados a las necesidades del alumnado en matemáticas y lectura. A continuación, se presenta un enfoque general y, posteriormente, recomendaciones específicas para cada destreza.

5.1. Enfoque general

El refuerzo de ambas competencias deberá basarse en estrategias pedagógicas dinámicas y participativas, entre otras:

- **Enfoque competencial.** Las sesiones deben centrarse en el desarrollo de destrezas prácticas y aplicadas, permitiendo al alumnado relacionar lo aprendido con situaciones de la vida real y con sus conocimientos previos. Este enfoque ayuda al alumnado a comprender y aplicar los contenidos de forma activa y reflexiva, tanto en la resolución de problemas matemáticos como en la comprensión de textos.
- **Diferenciación pedagógica.** Es imprescindible adaptar los contenidos y las actividades a las necesidades y ritmos de cada alumno o alumna, tanto en matemáticas como en lectura. La diferenciación pedagógica permite un refuerzo inclusivo y equitativo, con tareas de distinto nivel de dificultad, apoyo individualizado y diversos recursos que abordan los conceptos desde perspectivas diferentes.
- **Evaluación formativa y retroalimentación continua.** Es importante incorporar instrumentos de evaluación formativa para controlar el progreso del alumnado, ofreciendo retroalimentación concreta y constructiva. Esta evaluación tiene como finalidad guiar a cada alumno o alumna en su aprendizaje, visibilizar sus avances e identificar ámbitos de mejora.

5.2. Metodología y recursos específicos para matemáticas

- **Materiales manipulativos.** Los materiales de manipulación, como bloques, regletas, formas geométricas y herramientas de medida, son esenciales para construir conceptos matemáticos. Estos recursos resultan especialmente útiles para desarrollar los saberes básicos presentados en el currículo, ya que mediante la interacción con los materiales el alumnado explora diferentes relaciones matemáticas, lo que permite desarrollar un aprendizaje más profundo.
- **Uso de herramientas digitales y tecnologías educativas.** La incorporación de tecnología educativa hace que las matemáticas sean más accesibles y atractivas. Herramientas digitales como software de simulación o lenguajes de programación básicos (Scratch) permiten una experiencia divertida e interactiva.
- **Aprendizaje y/o situaciones de aprendizaje basadas en proyectos (PBL).** Implantar situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado resolver problemas complejos que integran varias competencias matemáticas. A través de proyectos vinculados a la vida real, el alumnado desarrolla pensamiento crítico, resolución de problemas y habilidades de cooperación. Las situaciones de aprendizaje fomentan la creatividad y el aprendizaje interdisciplinar, relacionando las matemáticas con otras áreas de conocimiento.

5.3. Metodología y recursos específicos para lectura

- **Atención a la descodificación y a la fluidez lectora.** Para reforzar la lectura, es imprescindible trabajar las destrezas de descodificación, especialmente en las etapas iniciales. Las actividades que incluyen lectura en voz alta y ejercicios de reconocimiento de palabras frecuentes ayudan a mejorar la fluidez lectora. La descodificación es fundamental en ambas lenguas, aunque puede requerir un enfoque diferente en euskera y en castellano.
- **Comprensión lectora contextualizada.** Para mejorar la comprensión, resulta útil utilizar textos relacionados con los intereses y realidades del alumnado, de forma que pueda identificar información, inferir significados y relacionar el contenido con su propia experiencia. Pueden emplearse textos de distintos géneros y estructuras en las dos lenguas, poniendo el foco en la lengua en la que cada alumno o alumna presenta mayores dificultades.
- **Juegos de lectura y dinámicas en pequeño grupo.** El uso de juegos de lectura, como bingo de palabras, juegos de memoria y actividades de asociación imagen-palabra, facilita la retención y el aprendizaje del vocabulario. Las actividades de lectura en grupo, en las que el alumnado trabaja en pequeños grupos o por parejas, fomentan la cooperación y refuerzan las destrezas de comprensión y descodificación en un ambiente lúdico.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO

La participación activa de las familias y la motivación del alumnado son factores decisivos para el éxito. Es imprescindible que las familias comprendan el valor del apoyo y respalden la asistencia de sus hijos e hijas; al mismo tiempo, el alumnado debe sentir que el apoyo es una oportunidad para mejorar sus destrezas de una forma atractiva y motivadora, y no una carga adicional. Para lograr estos objetivos, es necesario establecer estrategias claras de comunicación y motivación que impliquen a las familias y al alumnado en el proceso de aprendizaje. A continuación, se concretan actuaciones que facilitarán la participación de ambos agentes.

6.1. Cómo convencer a las familias y mantener la motivación del alumnado

Sin duda, uno de los problemas que puede surgir al implantar esta medida es convencer a las familias para que permitan que sus hijos e hijas participen en actividades de refuerzo extraescolar, así como mantener la motivación del alumnado. Para hacer frente a ambos retos, se propone una serie de estrategias organizativas y motivacionales.

Convencer a las familias de la importancia del apoyo extraescolar

Las familias son fundamentales a la hora de decidir si sus hijos e hijas participarán en actividades de apoyo extraescolar; por ello, es importante comunicar el valor de esta medida y de qué manera puede resultar beneficiosa. Se proponen las siguientes ideas:

Estrategias de comunicación con las familias:

- **Reuniones informativas con enfoque positivo.** Organizar reuniones específicas para las familias del alumnado seleccionado, en las que se explique con claridad el objetivo del programa y se destaquen sus beneficios:
 - Subrayar que el refuerzo no es un castigo ni un indicador de fracaso, sino una oportunidad para que sus hijos e hijas refuercen las destrezas matemáticas y lectoras, aumentando su seguridad y confianza en estos ámbitos.
 - Tener en cuenta que esta intervención está diseñada para prevenir dificultades futuras y que cuanto antes se inicie el refuerzo, mayor será su impacto positivo a largo plazo en el rendimiento y la actitud del alumnado.
- **Destacar el carácter lúdico y atractivo de la medida.** Subrayar que el apoyo extraescolar no se impartirá como "más clases", sino como actividades prácticas, divertidas y atractivas:
 - Explicar que el programa incorpora dinámicas motivadoras y uso de tecnología.
 - Ofrecer ejemplos de los recursos que se utilizarán, como herramientas digitales y materiales manipulativos que convierten el aprendizaje de matemáticas y lectura en una experiencia de exploración y juego.
- **Facilitar la logística a las familias.** Resolver posibles dificultades logísticas y ofrecer soluciones prácticas:
 - Si las familias tienen inquietudes sobre la recogida de los niños y niñas o la compatibilidad con otras actividades extraescolares, analizar horarios flexibles o servicios de apoyo para la recogida.
 - Organizar las sesiones de refuerzo de forma que no interfieran con otras actividades extraescolares, para que las familias puedan integrarlas sin añadir dificultades organizativas.
- **Comunicación regular sobre el progreso.** Comprometerse a informar a las familias sobre el progreso de sus hijos e hijas a lo largo de toda la medida, mediante informes periódicos, reuniones individuales o notas positivas de avance. Esto ayudará a las familias a percibir el valor del refuerzo y a mantenerlo como prioridad.

Mantener la motivación del alumnado para evitar el abandono del refuerzo

Es cierto que para un alumno o alumna de 8 o 9 años participar en actividades extraescolares puede resultar cansado; por ello, resulta imprescindible diseñar actividades extraescolares atractivas, dinámicas y

motivadoras. A continuación, se recogen algunas ideas para que el alumnado disfrute de las actividades extraescolares y no abandone el programa:

Estrategias de motivación para el alumnado:

- **Hacer las sesiones atractivas y divertidas.**
 - Aprendizaje activo: incorporar actividades manuales, manipulativas y lúdicas que mantengan al alumnado activo e implicado. Utilizar juegos y dinámicas de grupo que favorezcan el aprendizaje de conceptos matemáticos y destrezas lectoras. En lectura, por ejemplo, se pueden incluir actividades como lectura en voz alta, lecturas dramatizadas, dinámicas orientadas a la comprensión de textos y juegos de vocabulario. En matemáticas, pueden realizarse juegos de cálculo e investigaciones matemáticas.
 - Uso de la tecnología: utilizar recursos digitales, como juegos interactivos, aplicaciones de simulación y herramientas como Scratch, para que el aprendizaje sea más tangible y divertido. En matemáticas, estos recursos pueden ayudar a explorar conceptos abstractos; en lectura, pueden emplearse para crear historias interactivas o leer en plataformas digitales. Así, el alumnado percibirá estas sesiones como una experiencia diferente a la tradicional.
- **Reconocimientos y refuerzos positivos.**
 - Establecer un sistema de recompensas por asistencia y participación. Entre las recompensas pueden incluirse diplomas, medallas o puntos canjeables por pequeños premios (no necesariamente materiales, sino por actividades especiales, como más tiempo en una plataforma educativa digital, participación en una actividad de grupo, etc.).
 - Celebrar los logros individuales y grupales mediante un reconocimiento público que destaque el esfuerzo y la mejora, no solo los resultados. Esto refuerza la autoestima y la motivación del alumnado.
- **Actividades breves y variadas.**
 - Asegurar que las actividades no sean demasiado largas, que sean variadas y que combinen momentos focalizados con dinámicas más ligeras. La combinación de actividades teóricas, juegos y uso de tecnología ayuda a mantener el interés del alumnado. En lectura, esto puede implicar mezclar actividades de comprensión y juegos de vocabulario; en matemáticas, alternar ejercicios de resolución de problemas con juegos divertidos.
 - Organizar descansos activos o pausas breves entre actividades, para que el alumnado no se sienta cansado.
- **Integrar proyectos o retos de grupo.**
 - Incorporar proyectos colaborativos en los que el alumnado trabaje en equipo para resolver retos prácticos. En matemáticas, los proyectos pueden incluir la creación de juegos de mesa que utilicen conceptos matemáticos. En lectura, el alumnado puede trabajar en grupo para crear y presentar una historia dramatizada o un proyecto de lectura en voz alta.
 - Al final del programa, organizar un evento en el que el alumnado pueda presentar sus logros (proyectos matemáticos, juegos creados en Scratch, creaciones literarias, etc.) a sus compañeros o a las familias, lo que les ofrecerá una meta clara y tangible.

- **Implicar a los iguales y construir comunidad.**
 - Fomentar un sentimiento de comunidad y cooperación en las sesiones de apoyo, en las que el alumnado se ayuda mutuamente. El apoyo no debe percibirse como una actividad aislada o marginal, sino como una oportunidad de interacción con los compañeros y compañeras.
 - Promover la creación de equipos de trabajo en los que las personas se apoyen y resuelvan problemas conjuntamente, generando un ambiente de cooperación en lugar de competencia.
- **Crear una rutina clara y agradable.**
 - Al tratarse de una actividad extraescolar, es importante que el alumnado entienda la importancia de asistir regularmente. Establecer una rutina clara, agradable y respetuosa con los tiempos de descanso, y asegurar que las sesiones estén bien estructuradas para que resulten eficaces y productivas.
 - Ofrecer espacios de reflexión para que el alumnado pueda autoevaluar su propio progreso. Esto no solo le hará sentir mayor control sobre su aprendizaje, sino que también aumentará su compromiso con el programa.
- **Revisar la carga académica general.** Si las actividades extraescolares resultan excesivas para algunos alumnos o alumnas por acumulación de tareas o deberes, revisar la carga de trabajo general. Es importante garantizar que el apoyo extraescolar no genere una carga adicional para el alumnado.

En resumen, para convencer a las familias es esencial comunicar con claridad el valor de la medida Indartuz, subrayando sus beneficios a corto y largo plazo y ofreciendo soluciones prácticas a posibles obstáculos logísticos. Para evitar que el alumnado de 8 o 9 años abandone el programa, el apoyo debe diseñarse de forma divertida, interactiva y motivadora, utilizando juegos, tecnología y actividades de grupo, además de ofrecer recompensas y reconocimiento por la participación. Así, el apoyo no se percibirá como una carga adicional, sino como una oportunidad enriquecedora tanto para el alumnado como para sus familias.

6.2. Alumnado y familias que no participan en los refuerzos

Asimismo, es importante crear un clima de respeto y comprensión entre el alumnado que no participa en las sesiones de apoyo y sus familias, para que esta medida se perciba como un recurso educativo positivo adaptado a las necesidades específicas de aprendizaje de cada alumno o alumna. A continuación se proponen estrategias para que las actividades de apoyo extraescolar se comprendan como una oportunidad adicional y no como un signo de dificultad.

Estrategias para el alumnado que no participa en los refuerzos:

- **Normalización del refuerzo como recurso educativo:** el tutor o tutora deberá explicar al grupo que el refuerzo es una medida de apoyo adaptada a las necesidades de cada alumno o alumna, y que todas las personas pueden necesitar apoyo adicional en distintos ámbitos en algún momento (por ejemplo, en deporte, arte o matemáticas). Esto ayuda al alumnado a comprender que el refuerzo es un recurso de crecimiento, no un "castigo".
- **Valoración de la diversidad en el aprendizaje:** pueden implementarse actividades de aula en las que cada alumno o alumna destaque sus fortalezas y retos. Comprender que pedir ayuda o recibir apoyo adicional muestra compromiso con el aprendizaje ayuda a generar un clima de respeto y empatía.

- **Fomento de la empatía y el respeto:** mediante actividades de educación emocional pueden realizarse dinámicas en las que el alumnado comparta experiencias en las que ha necesitado ayuda, ayudando así a comprender que todas las personas necesitamos apoyo en algún momento.

Estrategias para las familias del alumnado que no participa en los refuerzos:

Es importante comunicar el objetivo del programa a las familias del alumnado que no participa en el apoyo, reforzando la idea de que se trata de un recurso positivo y normal de apoyo al aprendizaje según las necesidades de cada estudiante. Puede explicarse que el apoyo es un complemento, una oportunidad de ayuda individualizada beneficiosa para el progreso académico y personal de cada alumno o alumna.

- **Refuerzo positivo del valor de la diversidad de aprendizajes:** informar a las familias de que el apoyo extraescolar es un recurso ordinario y positivo que ayuda a generar una percepción normalizada, subrayando que todo el alumnado tiene tiempos y estilos de aprendizaje diferentes.

6.3. Seguimiento de la participación del alumnado

Controlar la asistencia y participación del alumnado en las sesiones de apoyo Indartuz es imprescindible para evaluar la eficacia de la medida y garantizar su implantación continuada y de calidad. Este seguimiento permite responder rápidamente a posibles incidencias, refuerza la implicación de las familias y proporciona información verificada a la Inspección educativa.

Procedimiento de seguimiento de la asistencia:

- **Registro de asistencia:** el profesorado de apoyo llevará un registro diario de asistencia, indicando las ausencias y sus motivos cuando se conozcan. Este registro será revisado periódicamente por el tutor o tutora. El Departamento de Educación habilitará una herramienta para registrar esta información.
- **Comunicación con las familias:** tras la primera falta injustificada, el tutor o tutora del alumnado se pondrá en contacto con la familia para conocer el motivo de la ausencia y valorar posibles soluciones. Este contacto temprano contribuirá a identificar y resolver obstáculos que puedan impedir la asistencia del alumnado.
- Si las ausencias injustificadas superan el 20 % de las sesiones mensuales, la dirección lo comunicará formalmente a la familia y, junto con el equipo docente, evaluará si el alumno o alumna continúa participando en el programa.
- **Informes periódicos de participación durante toda la medida:** el centro elaborará informes breves sobre la participación del alumnado y su progreso en el programa de refuerzo. Estos informes incluirán datos de asistencia y compromiso y se compartirán con las familias para que conozcan y participen en el seguimiento del programa.

Este seguimiento de la asistencia no solo garantizará una participación coherente del alumnado, sino que también permitirá intervenir a tiempo en caso de dificultades, asegurando que el refuerzo siga siendo una experiencia positiva y sostenible.

Altas y bajas en los grupos de refuerzo

- Con carácter general, la composición de los grupos se mantendrá estable durante todo el curso.
- Cuando existan plazas vacantes, podrán producirse bajas excepcionales o incorporaciones de nuevo alumnado (hasta un máximo de diez alumnos o alumnas por grupo).

Informes y seguimiento

- Los centros generarán mensualmente informes que reflejen las tasas de asistencia del alumnado, las incidencias detectadas y las sesiones no realizadas, así como la explicación de sus motivos.
- Estos informes se compartirán con las familias y se orientarán a la supervisión de la Inspección educativa.

Situación transitoria

Hasta que las nuevas funcionalidades informáticas estén plenamente operativas, los centros mantendrán un registro autónomo. Este registro recogerá la asistencia del alumnado, el cumplimiento de las sesiones programadas y los motivos de las sesiones no realizadas. Cuando se activen las aplicaciones oficiales, el Departamento de Educación comunicará las instrucciones necesarias para integrar estos datos en el sistema y garantizar un seguimiento continuo.

7. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE

La coordinación entre el profesorado del aula y el profesorado de apoyo no solo es imprescindible para garantizar la coherencia entre el apoyo extraescolar y las clases ordinarias, sino que también representa una oportunidad para mejorar las metodologías del aula. En muchos casos, las prácticas docentes utilizadas en el aula no son las más eficaces para afrontar las dificultades del alumnado. Por ello, esta medida de apoyo tiene también como objetivo promover la evolución de las estrategias docentes dentro del aula, alineando las sesiones de apoyo con enfoques pedagógicos más innovadores y eficaces. Así, la colaboración entre ambos equipos docentes permitirá no solo reforzar los contenidos que se imparten en el aula, sino también ajustar y mejorar las prácticas docentes de forma coherente y sostenible.

A continuación, se presenta una serie de estrategias para garantizar esta coordinación y transformación metodológica.

El apoyo extraescolar y las prácticas del profesorado de refuerzo como agentes de impacto en el aula

Para que el apoyo extraescolar y las prácticas del profesorado de apoyo tengan una incidencia directa en el aula y no exista desconexión entre lo que ocurre en el apoyo y lo que se enseña en clase, los centros aplicarán las siguientes estrategias:

a) Coordinación y colaboración permanente entre el profesorado de apoyo y el profesorado del aula

- **Reuniones habituales.** Se celebrarán reuniones semanales entre el profesorado de apoyo y el profesorado del aula (al menos con el tutor o tutora del grupo o grupos afectados por la medida). En estas reuniones se abordarán el progreso del alumnado, las estrategias implantadas en las sesiones de apoyo y la forma en que esas prácticas pueden transferirse a la enseñanza del aula ordinaria.
- **Planes de trabajo compartidos.** Crear un plan de trabajo conjunto que garantice la coherencia entre lo trabajado en las sesiones de refuerzo y el contenido que se imparte en el aula. El profesorado del aula puede sugerir áreas en las que el alumnado necesita apoyo, y el profesorado de refuerzo puede proponer enfoques que también puedan aplicarse durante el horario lectivo.

b) Formación compartida para todo el profesorado implicado

- **Formación inicial.** Antes de implantar la medida de refuerzo con el alumnado, el profesorado de refuerzo recibirá una formación inicial de 10 horas, organizada en dos sesiones presenciales de 5 horas, que se realizarán por la mañana durante la semana del 9 al 13 de noviembre (fechas provisionales; las fechas definitivas se comunicarán). Esta formación se dividirá en dos grupos específicos: uno para el profesorado de refuerzo de lectura y otro para el profesorado de refuerzo de matemáticas. También participará en cada sesión uno de los tutores o tutoras de los grupos afectados, para garantizar la coordinación y coherencia entre las estrategias aplicadas en el aula y en las sesiones de apoyo. El contenido de esta formación se basará en metodologías activas de enseñanza, en el uso de herramientas digitales y manipulativas y en estrategias específicas de intervención en lectura y matemáticas.

Nota: El 2 de noviembre (lunes), los centros recibirán al profesorado Indartuz (ese día entrará en vigor su contrato). El objetivo es ofrecer las explicaciones relativas al puesto y establecer el primer contacto con el centro, teniendo en cuenta que la semana siguiente comenzarán las sesiones de formación. Dado que esa semana no recibirán formación, su dedicación (10 horas) podrá utilizarse para conocer al alumnado y la dinámica del centro. Además, si algún docente tuviera que realizar las formaciones correspondientes a las dos competencias (20 horas), una vez finalizada la formación tendría cubiertas las horas de trabajo de la semana siguiente. Por tanto, en estos casos el inicio de las sesiones de refuerzo se retrasaría una semana.

- **Transferencia de buenas prácticas.** Durante la formación o en las reuniones, se fomentará la transferencia de buenas prácticas del profesorado de apoyo al profesorado del aula. El profesorado que recibe una formación más avanzada deberá tener la oportunidad de compartir estrategias eficaces aplicables en las aulas ordinarias.

c) Implantación de un enfoque metodológico común

Para garantizar la coherencia de la medida Indartuz y maximizar su impacto, tanto el profesorado del aula como el profesorado de apoyo deberán aplicar un marco metodológico común basado en prácticas docentes contrastadas. Esta alineación es especialmente relevante en los dos ámbitos de intervención de la medida —lectura y matemáticas—, donde la evidencia pedagógica indica que no todos los enfoques producen los mismos resultados y que la falta de coherencia metodológica puede dificultar el progreso del alumnado.

En lectura, la investigación educativa subraya la necesidad de una enseñanza explícita y sistemática de las destrezas básicas (conciencia fonológica, correspondencia grafema-fonema, fluidez, vocabulario y comprensión). Los enfoques exclusivamente globales o basados únicamente en el contacto con textos deben completarse con intervenciones estructuradas que garanticen el dominio del código lector y el desarrollo de una comprensión profunda. En contextos bilingües, es imprescindible reconocer las posibles transferencias entre lenguas y, al mismo tiempo, atender a las características específicas de cada lengua (regularidad ortográfica del euskera, variaciones léxicas del castellano, etc.).

En matemáticas, la evidencia señala que facilitan el avance las metodologías activas que integran resolución de problemas, razonamiento lógico y uso de materiales manipulativos, evitando prácticas basadas únicamente en la repetición mecánica. El aprendizaje debe contextualizarse en situaciones significativas para el alumnado, favoreciendo la comprensión conceptual y el dominio procedimental.

Para que esta coherencia sea efectiva, el marco metodológico común debe:

- Definir principios y estrategias compartidas que guíen la enseñanza en ambas competencias.

- Asegurar la coherencia entre el aula y el refuerzo, para que el alumnado reciba mensajes y prácticas alineadas y no contradictorias.
- Incorporar rutinas de pensamiento y estrategias metacognitivas que fomenten la reflexión sobre el aprendizaje, tanto en lectura como en matemáticas.
- Mantener un enfoque activo y competencial que promueva la transferencia de lo aprendido a situaciones reales.

Este enfoque común no pretende estandarizar todas las prácticas, sino garantizar que las intervenciones de la medida refuercen los procesos esenciales para aprender a leer y razonar matemáticamente, ofreciendo al conjunto del alumnado las mismas oportunidades de progreso.

d) Retroalimentación bidireccional entre el profesorado de apoyo y el profesorado del aula

- **Sistema de retroalimentación continua.** El centro deberá crear un sistema en el que el profesorado pueda aportar información sobre las dificultades que observa en el alumnado, y el profesorado de apoyo pueda compartir las mejoras detectadas durante el proceso de apoyo. Esta comunicación puede permitir ajustar las prácticas docentes del aula en función de los avances observados en las sesiones extraescolares.
- **Informe de progreso compartido.** El profesorado de apoyo deberá elaborar informes periódicos sobre el progreso del alumnado, que también se compartirán con el profesorado del aula. Esto permitirá al profesorado del aula ajustar sus prácticas docentes en función de los ámbitos en los que el alumnado ha mostrado mejora o sigue presentando dificultades.

e) Docencia compartida y colaboración puntual en el aula de refuerzo

Estas estrategias serán obligatorias para todos los centros, ya que resultan imprescindibles para alinear las metodologías de refuerzo con las prácticas del aula.

Semanalmente, el profesorado de apoyo dedicará dos horas a la docencia compartida en el aula, trabajando junto con el tutor o tutora para reforzar las destrezas lectoras y, en su caso, matemáticas, en el contexto del aula.

Además, al menos una vez al mes, el tutor o tutora participará en una de las sesiones de refuerzo para observar directamente las estrategias utilizadas y lograr una mayor coherencia en los enfoques de aprendizaje.

f) Tareas compartidas entre el refuerzo y el aula

- **Asignación de tareas conjuntas.** Pueden diseñarse tareas para que el alumnado trabaje tanto en las sesiones de apoyo como en el aula. Por ejemplo, los problemas matemáticos presentados en las sesiones de apoyo pueden revisarse y ampliarse posteriormente en el aula ordinaria, de manera que el aprendizaje se convierta en un proceso continuo entre ambos contextos. En lectura, las actividades de comprensión lectora o análisis de textos enseñadas en el apoyo pueden completarse en el aula mediante debates de grupo o proyectos de lectura más profundos. Este enfoque permite consolidar y desarrollar en ambos contextos los conocimientos adquiridos en las sesiones de apoyo.
- **Proyectos colaborativos.** Proponer proyectos interdisciplinares en los que el alumnado pueda aplicar conocimientos de matemáticas y lectura en ambos entornos de aprendizaje. En matemáticas pueden desarrollarse proyectos de resolución de problemas con aplicaciones prácticas o cotidianas, trabajados parcialmente en las sesiones de refuerzo y ampliados después en clase. En lectura, los proyectos pueden

incluir creación de historias, dramatizaciones o investigaciones sobre temas de interés que promuevan la comprensión y expresión oral y escrita, reforzando el aprendizaje en ambos entornos.

g) Integración de herramientas digitales

- **Compartir herramientas digitales.** Asegurar que se utilizan las mismas herramientas digitales tanto en las sesiones de apoyo como en el aula, para promover una alfabetización digital coherente. En matemáticas, pueden utilizarse simuladores y lenguajes de programación para hacer los conceptos más accesibles y aplicables. En lectura, el uso de plataformas digitales de lectura, aplicaciones de comprensión lectora y software interactivo (por ejemplo, herramientas digitales de narración) permitirá al alumnado explorar y practicar de manera integrada en ambos contextos.
- **Seguimiento digital conjunto.** Utilizar plataformas digitales compartidas en las que el profesorado de apoyo y el profesorado del aula puedan controlar el progreso del alumnado y aportar retroalimentación o ajustes cuando sea necesario.

h) Evaluación común del alumnado

- **Evaluación compartida.** Establecer una evaluación conjunta entre el profesorado de apoyo y el profesorado del aula. De este modo, ambos docentes podrán medir el progreso del alumnado y coordinar las áreas que deben reforzarse, tanto en el aula como en las actividades extraescolares.
- **Revisión conjunta de resultados.** Los resultados de las evaluaciones iniciales y formativas deberán ser revisados conjuntamente por ambos equipos docentes para ajustar las intervenciones pedagógicas.

Para que las prácticas del profesorado de apoyo tengan un impacto positivo en el aula, resulta imprescindible promover la coordinación y colaboración permanente entre ambos equipos docentes, garantizando formación compartida, uso de metodologías comunes y retroalimentación continua. Además, la implicación del profesorado de apoyo en el aula, mediante docencia compartida y uso compartido de herramientas y evaluaciones, garantizará una mayor coherencia entre las sesiones de apoyo y las clases ordinarias.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

El seguimiento integral y personalizado del progreso del alumnado es fundamental para asegurar que las medidas de refuerzo en matemáticas y lectura cumplen sus objetivos y se ajustan a las necesidades de cada alumno o alumna. La evaluación se entiende como un proceso continuo, tanto durante las sesiones de refuerzo como al finalizar la medida, con el objetivo de consolidar los logros e identificar áreas de mejora.

8.1. Registro individual del progreso

Cada alumno o alumna participante contará con un registro específico del progreso realizado en la destreza en la que recibe apoyo (matemáticas o lectura). Este registro, actualizado después de cada sesión, deberá reflejar los logros y obstáculos encontrados, incluyendo observaciones cualitativas sobre la motivación, la actitud y el nivel de participación del alumnado en el ámbito de apoyo.

8.2. Evaluación formativa continua

Durante las sesiones de refuerzo se realizarán evaluaciones formativas periódicas para medir el avance progresivo de cada alumno o alumna en la destreza correspondiente. En matemáticas, estas evaluaciones

incluirán problemas, actividades de cálculo y razonamiento; en lectura, se centrarán en los procesos de decodificación y en los niveles de comprensión lectora. Además, el alumnado podrá autoevaluarse, reflexionando sobre sus logros y sobre los ámbitos que requieren refuerzo, lo que favorece un aprendizaje activo y consciente.

8.3. Uso de herramientas digitales para el seguimiento

Se recomienda que cada centro educativo diseñe o seleccione una plataforma digital que facilite el seguimiento del progreso del alumnado en la modalidad de apoyo correspondiente (matemáticas o lectura). Esta herramienta deberá permitir al profesorado de apoyo y al profesorado del aula controlar en tiempo real el avance concreto de cada alumno o alumna, ofreciendo un registro accesible y actualizado de sus logros y necesidades.

Además, se recomienda que la plataforma tenga acceso para el alumnado y sus familias, de manera que cada alumno o alumna, junto con su familia, pueda controlar su propio progreso. Esto fomentará una mayor participación y autoconciencia en el aprendizaje, animando al alumnado a reflexionar sobre los avances realizados en la consolidación de competencias, tanto en matemáticas como en lectura.

8.4. Revisión colaborativa entre docentes

El progreso del alumnado deberá revisarse de forma colaborativa mediante reuniones semanales de coordinación entre el profesorado del aula y el profesorado de apoyo de la competencia correspondiente (matemáticas o lectura). Estas reuniones conjuntas permitirán ajustar las intervenciones de apoyo y las prácticas de aula, asegurando que el progreso se consolida en ambos contextos y que el aprendizaje se refuerza de forma coherente.

En estas reuniones semanales, en las que se abordarán diversos aspectos de coordinación, se recomienda dedicar, al menos cada dos semanas, una parte de la sesión al seguimiento específico del progreso del alumnado. Esta frecuencia quincenal permitirá un seguimiento regular y profundo de cada alumno o alumna, introduciendo los ajustes oportunos en las estrategias de refuerzo y en las prácticas de aula para responder de manera eficaz y sostenida a las necesidades de refuerzo competencial.

8.5. Informe final detallado

Al finalizar el programa, el profesorado de apoyo elaborará un informe final individual para cada alumno o alumna participante, describiendo el progreso realizado en la destreza correspondiente (matemáticas o lectura). Este informe incluirá una evaluación cuantitativa y cualitativa del progreso del alumnado, así como recomendaciones personalizadas para seguir desarrollando las destrezas durante el curso siguiente. También se evaluarán los cambios observados en la confianza, motivación y actitud del alumnado hacia la destreza reforzada.

Para facilitar la elaboración de estos informes, el Departamento de Educación proporcionará plantillas específicas. El profesorado de apoyo dispondrá de una semana en junio para cumplimentar los informes; durante esa semana no se realizarán sesiones de apoyo, con el fin de permitir una dedicación completa a esta tarea.

Una vez finalizados los informes, el tutor o tutora del grupo se reunirá con las familias para compartir la información recogida y comentar las recomendaciones incluidas en el informe final. Esta reunión con las

familias garantizará que el profesorado tutor pueda orientar a las familias sobre los siguientes pasos en el desarrollo educativo de sus hijos e hijas y promover un apoyo continuado a estas destrezas.

8.6. Evaluación del impacto de la medida

Además de la evaluación individual, se realizará una evaluación integral del impacto del apoyo extraescolar en el grupo de alumnado participante, analizando las mejoras producidas en el rendimiento en matemáticas o lectura, según corresponda, así como su impacto en la motivación general. Esta evaluación permitirá introducir ajustes y mejoras en el diseño del programa en futuras ediciones, optimizando las estrategias que se hayan demostrado más eficaces.

9. FORMACIÓN VINCULADA A LA MEDIDA INDARTUZ

La medida Indartuz no tiene como único objetivo ofrecer apoyo directo al alumnado con mayores necesidades en competencia matemática y lectora, sino también promover una mejora general de las prácticas de enseñanza de dichas competencias. Por ello, la estrategia formativa se estructurará en dos niveles:

- Formación específica para el profesorado de apoyo.
- Participación de los tutores y tutoras de los grupos implicados.

9.1. Formación inicial obligatoria

La formación inicial tendrá lugar durante la semana del 9 al 13 de noviembre, antes del inicio de las sesiones de refuerzo previsto para el lunes 16 de noviembre, y consistirá en un curso intensivo de 10 horas, distribuido en dos sesiones presenciales. Estas fechas pueden modificarse si se considera necesario por razones organizativas. La participación será obligatoria para el profesorado de refuerzo y para un tutor o tutora de uno de los grupos participantes, con el fin de garantizar la coordinación y la transferencia a las aulas ordinarias.

Los contenidos incluirán:

- Enfoques pedagógicos activos y competenciales (PBL), gamificación, lectura interactiva, materiales manipulativos, etc.
- Estrategias específicas para matemáticas y lectura, adaptadas a las dificultades más habituales.
- Uso de herramientas digitales para el seguimiento del progreso y el refuerzo de las destrezas.
- Técnicas de diferenciación pedagógica para responder a la diversidad del alumnado en el refuerzo.

9.2. Formación de seguimiento y apoyo profesional

Durante el desarrollo de las sesiones de refuerzo, el profesorado de refuerzo participará en seminarios mensuales en línea organizados por el equipo asesor técnico. El calendario de estos seminarios se definirá al inicio del curso, pero se desarrollarán los jueves de 11:30 a 12:30. Estos seminarios permitirán:

- Compartir buenas prácticas, recursos y retos comunes.
- Revisar y profundizar en las metodologías presentadas en la formación inicial.
- Acceder a un espacio virtual colaborativo, con materiales y foros para las competencias específicas.

Además, el profesorado contará con observación en el aula y apoyo del equipo asesor, así como con oportunidades de autoevaluación y de recepción de retroalimentación personalizada para mejorar su práctica.

10. RECURSOS NECESARIOS

Para garantizar el éxito de las sesiones de apoyo extraescolar en matemáticas y lectura, es imprescindible que tanto los centros como el profesorado de apoyo dispongan de recursos adecuados. Estos recursos serán proporcionados por el Departamento de Educación, los centros y el profesorado de apoyo. Además, es importante compartir los materiales creados con la comunidad educativa para fomentar el intercambio y la colaboración. A continuación se detallan los recursos disponibles.

10.1. Recursos proporcionados por el Departamento de Educación

El Departamento de Educación proporcionará recursos específicos para reforzar las matemáticas y la lectura del alumnado de 8 y 9 años. Entre estos recursos se incluyen:

- **Materiales de referencia.** El Departamento facilitará al profesorado de apoyo materiales de referencia con metodologías, actividades y buenas prácticas adaptadas a la edad del alumnado. Por ejemplo, los materiales de lectura incluirán estrategias para desarrollar la fluidez lectora, el vocabulario y la comprensión lectora mediante actividades lúdicas y juegos de vocabulario; los materiales de matemáticas ofrecerán recursos para el uso de materiales manipulativos.
- **Espacio virtual colaborativo.** Se creará un espacio virtual en el que el profesorado de apoyo podrá compartir materiales, recursos y experiencias, posibilitando el intercambio de estrategias y buenas prácticas entre docentes de distintos centros. Este espacio incluirá recursos para ambas competencias.

10.2. Recursos ofrecidos por los centros

Cada centro aportará recursos adicionales para las sesiones de refuerzo, entre otros:

- **Infraestructura tecnológica.** El centro debe disponer de una infraestructura adecuada para utilizar recursos digitales. Esto incluye acceso a ordenadores y proyectores, imprescindibles para actividades interactivas como aplicaciones de lectura en voz alta, juegos de vocabulario, juegos matemáticos y otras herramientas digitales que mantengan implicado al alumnado de 8 y 9 años.
- **Materiales didácticos y manipulativos.** El centro proporcionará materiales de manipulación, como varillas de medida, bloques lógicos y herramientas de medida para matemáticas, así como tarjetas de vocabulario y juegos de palabras para lectura. Estos materiales ayudan al alumnado a comprender los conceptos de forma práctica y ajustada a su nivel, promoviendo la interacción directa con el contenido, como la construcción de palabras o el reconocimiento de patrones numéricos.
- **Aulas y espacios adecuados.** Se ofrecerán espacios específicos para las tareas de refuerzo, garantizando un ambiente adecuado para la concentración y el aprendizaje colaborativo. Es importante que las aulas cuenten con zonas en las que el alumnado pueda trabajar en actividades prácticas de forma grupal o individual, como lectura en voz alta o resolución de problemas con materiales manipulativos.
- **Materiales complementarios de aula.** Los centros pueden aportar recursos adicionales, como cuentos, lecturas graduadas y guías de ejercicios, para utilizarlos en las clases ordinarias. Esto permitirá alinear el

refuerzo con el currículo del aula, facilitando que el alumnado aplique lo aprendido en contextos conocidos.

10.3. Recursos creados por el profesorado de apoyo

El profesorado de apoyo tendrá la posibilidad de diseñar y adaptar sus propios recursos educativos, ajustados a las necesidades específicas del alumnado en matemáticas o lectura. Entre estos recursos se incluirán:

- **Materiales personalizados.** El profesorado puede crear fichas, juegos matemáticos y actividades de comprensión lectora adaptados a las destrezas y ritmos de cada grupo. Por ejemplo, para matemáticas puede diseñar juegos de series y sucesiones numéricas, y para lectura, actividades de asociación entre imágenes y palabras, así como juegos de memoria con palabras clave para mejorar el vocabulario.
- **Recursos digitales propios.** El profesorado puede crear actividades interactivas utilizando herramientas digitales como Scratch para matemáticas (para explorar conceptos de lógica y secuenciación) y aplicaciones de lectura que ayuden a mejorar el vocabulario, la fluidez y la comprensión lectora. Las actividades se diseñarán para adaptarse al nivel de cada alumno o alumna, ofreciendo un aprendizaje individualizado y dinámico.

Difusión de recursos a la comunidad educativa

Todos los materiales creados por el profesorado de apoyo se compartirán en un espacio virtual de intercambio docente. Este entorno permitirá que otros centros y docentes puedan utilizar y adaptar los recursos generados, favoreciendo la colaboración entre profesionales y la mejora continua del programa.

Licencias y derechos de uso de los recursos

Todos los materiales creados por el profesorado de apoyo estarán sujetos a licencias abiertas del entorno Creative Commons, lo que permitirá su libre uso, modificación y distribución dentro de la comunidad educativa. Esta medida promueve una cultura de colaboración y garantiza que los recursos puedan adaptarse y reutilizarse en distintos contextos educativos, optimizando su impacto en el aprendizaje del alumnado.

11. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA MEDIDA DE REFUERZO

La planificación, el seguimiento y la evaluación de la medida Indartuz serán coordinados por el Departamento de Educación a través de Hezilab, la Inspección de Educación y el ISEI-IVEI. Cada servicio aportará información complementaria y validada, evitando duplicidades y reduciendo la carga administrativa de los centros.

11.1. Funciones de Hezilab

Hezilab liderará la formación y el acompañamiento pedagógico del profesorado de apoyo. Será el único servicio que solicite directamente a los centros información cualitativa, utilizando herramientas comunes y simplificadas. Elaborará tres informes para el Departamento:

- **Informe inicial (diciembre):**
 - Nivel de participación en la formación inicial del profesorado y tutores.
 - Evaluación de la adecuación del contenido y de la logística de la formación.
 - Preparación del profesorado para iniciar las sesiones de refuerzo.
- **Informe intermedio (marzo-abril):**
 - Seguimiento de la formación de seguimiento (seminarios mensuales).
 - Temas emergentes detectados en el acompañamiento.
 - Identificación de las primeras buenas prácticas pedagógicas.
- **Informe final (junio-julio):**
 - Evaluación cuantitativa y cualitativa del impacto de la medida, incluyendo:
 - Opiniones del profesorado de apoyo y tutores.
 - Valoraciones del alumnado y de las familias sobre utilidad y organización.
 - Identificación de buenas prácticas y materiales con mayor impacto.
 - Propuestas de mejora para la siguiente edición.

Visitas pedagógicas desde Hezilab

Además de la formación en línea y las tareas de supervisión, Hezilab realizará visitas presenciales, con enfoque pedagógico, a una muestra representativa de centros. Los objetivos de estas visitas serán:

- Observar el desarrollo metodológico de las sesiones de refuerzo.
- Recoger ejemplos y materiales que puedan convertirse en buenas prácticas transferibles.
- Ofrecer retroalimentación directa y apoyo al profesorado de refuerzo, sin carácter fiscalizador.
- La información recogida en estas visitas se compartirá, en la medida de lo posible, con la Inspección de Educación, para evitar solapamientos de actuaciones o duplicidades innecesarias en los mismos centros.

11.2. Funciones del ISEI-IVEI

El ISEI-IVEI evaluará el impacto de la medida en el aprendizaje del alumnado a partir de las pruebas diagnósticas Indartuz 3, Indartuz 4 e ITT:

- **Informe inicial (diciembre):**
 - Presentación de la línea base del alumnado y de los centros seleccionados.
- **Informe final (julio):**
 - Análisis comparativo de los resultados del alumnado participante.
 - Identificación del progreso en las destrezas de lectura y matemáticas, así como de posibles brechas persistentes.

11.3. Funciones de la Inspección de Educación

La Inspección de Educación supervisará la implantación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la medida. Sus informes se basarán en los datos de las aplicaciones DAE y Notas y Faltas, y se completarán con visitas a una muestra de centros.

Informe inicial (enero)

- Certificación, mediante los datos cuantitativos de alumnado, grupos y profesorado validados en DAE, comparados con la información inicial enviada por los centros.
- Cálculo de plazas disponibles en los grupos de refuerzo e identificación de centros con vacantes, para facilitar su cobertura.
- Verificación de la adecuación de horarios, estructura de grupos y asignación de profesorado.

Informe intermedio (abril-mayo)

- Seguimiento de altas y bajas del alumnado.
- Comprobación de que se están realizando las dos sesiones semanales previstas de docencia compartida.
- Verificación de que el tutor o tutora ha realizado la visita mensual a las sesiones de refuerzo.
- Análisis del grado de realización de las sesiones programadas y de la asistencia del alumnado.

Informe final (junio-julio)

- Datos finales de alumnado participante, número de grupos y profesorado implicado.
- Porcentaje de participación y asistencia del alumnado.
- Sesiones impartidas y no impartidas, con detalle de los motivos.
- Identificación de centros con incumplimientos significativos (ausencia de docencia compartida, baja asistencia, número reducido de sesiones) e identificación de buenas prácticas organizativas.

Visitas presenciales

La Inspección realizará visitas in situ a una muestra representativa de centros (aproximadamente el 20-25 %), seleccionados con criterios de diversidad territorial, competencias reforzadas y tipología del alumnado, priorizando los centros en los que se hayan detectado incidencias en los informes parciales.

Estas visitas permitirán verificar:

- El cumplimiento real de los horarios y sesiones previstos.
- La docencia compartida y la colaboración con los tutores y tutoras.
- La adecuación de los espacios y la organización de los refuerzos.

Las conclusiones de las visitas se incorporarán a los informes intermedio y final.

La Inspección de Educación elaborará sus informes únicamente a partir de los datos ya registrados por los centros en DAE y en la aplicación Notas y Faltas. No se solicitará información adicional al profesorado o a la administración del centro, salvo en casos excepcionales de incidencias graves que requieran aclaración. De este modo, el seguimiento organizativo no supondrá una carga adicional para los centros y se evitarán duplicidades con el acompañamiento pedagógico que proporciona Hezilab.

11.4. Comisión de Coordinación y Seguimiento

Para garantizar una visión integral y coherente del programa, se creará una Comisión de Seguimiento formada por representantes del Departamento de Educación y de los tres servicios implicados. Sus funciones serán:

- Aprobar el calendario y coordinar los informes parciales y finales.
- Compartir y analizar la información recogida por cada servicio (pedagógica, organizativa y de resultados).
- Coordinar el plan de visitas de la Inspección y de Hezilab, garantizando una cobertura complementaria y evitando duplicidades.
- Detectar modelos comunes y buenas prácticas transferibles a otros centros.
- Proponer ajustes en los criterios de selección, apoyo y seguimiento para futuras ediciones.

La Comisión de Seguimiento garantizará que la recogida de información sea coherente y que no se dupliquen tareas en los centros, asegurando que los datos utilizados por los tres servicios proceden del registro integrado de las aplicaciones del Departamento.

La Comisión se reunirá al menos tres veces a lo largo del curso: tras el informe inicial, tras el informe intermedio y tras el informe final.

DISPOSICIÓN FINAL

Estas instrucciones constituyen el marco de referencia para la planificación, desarrollo y seguimiento de la medida Indartuz durante el curso 2026-2027.

Cualquier cuestión no recogida en estas instrucciones será resuelta por el Servicio de Aprendizaje e Innovación de la Viceconsejería de Políticas Educativas, en coordinación con Hezilab, la Inspección de Educación y el ISEI-IVEI.

El Departamento de Educación realizará una revisión completa de la medida al finalizar el curso, incorporando los aprendizajes obtenidos y las buenas prácticas identificadas para mejorar futuras ediciones.

ANEXO I. CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL APOYO EXTRAESCOLAR EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y/O EN LA COMPETENCIA LECTORA

PARTES DEL CONTRATO

El presente contrato se establece entre el Departamento de Educación, en adelante el "Departamento", y el Centro Educativo _____ (nombre del centro), representado por _____ (nombre y cargo), en adelante el "Centro", con el objetivo de implantar una medida de refuerzo extraescolar en competencia matemática y/o en competencia lectora (seleccionar lo que corresponda) para alumnado de Educación Primaria.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación ha diseñado un programa de refuerzo extraescolar para mejorar el rendimiento matemático y lector del alumnado de Educación Primaria. De acuerdo con los objetivos y criterios establecidos en las instrucciones emitidas por el Departamento de Educación, el centro se compromete a participar en este programa y a cumplir las responsabilidades recogidas en el presente contrato.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato

Formalizar la colaboración entre el Departamento y el Centro para implantar la medida de refuerzo extraescolar en matemáticas y/o lectura (seleccionar lo que corresponda), siguiendo los criterios, la metodología y los requisitos establecidos en las instrucciones para el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de la medida de refuerzo extraescolar.

2. Compromisos del Departamento de Educación

El Departamento asume los siguientes compromisos:

2.1. Financiación. Proporcionar la financiación necesaria para desarrollar la medida en el centro subvencionado seleccionado, mediante la asignación de una subvención directa destinada a la contratación de profesorado de refuerzo extraescolar y a los recursos necesarios para ejecutar la medida en los términos establecidos en estas instrucciones.

La subvención se adecuará al número de jornadas aprobadas para los días de refuerzo, con una subvención de 1/3 de jornada por cada docente contratado, y quedará condicionada al cumplimiento por parte del centro de las siguientes condiciones:

- Garantizar el número mínimo de alumnado participante necesario para implantar la medida.

- Asegurar que la contratación del profesorado cumple las condiciones especificadas en estas instrucciones.

Número de jornadas asignadas: _____

2.2. Formación. Facilitar la formación inicial y continua del profesorado de apoyo y coordinar las actuaciones de seguimiento y evaluación de la medida.

2.3. Materiales y recursos. Ofrecer los materiales didácticos y las herramientas de evaluación necesarios para desarrollar eficazmente las sesiones de refuerzo.

2.4. Seguimiento y evaluación. Realizar el seguimiento de la medida, entre otros medios, mediante visitas de supervisión y evaluaciones periódicas de su impacto, recogiendo datos sobre el progreso del alumnado y la consecución de los objetivos propuestos.

2.5. Asesoramiento de seguimiento. Proporcionar al centro apoyo técnico y pedagógico para la correcta implantación de la medida.

3. Compromisos del centro educativo

El Centro asume los siguientes compromisos:

3.1. Designación de una persona coordinadora de la medida. Designar una persona coordinadora responsable de supervisar el desarrollo de la medida Indartuz, que actuará como enlace entre el Departamento, el profesorado de apoyo y los tutores y tutoras de los grupos.

3.2. Selección del alumnado. Seleccionar al alumnado participante de acuerdo con los criterios establecidos en las instrucciones. Completar la evaluación inicial indicada y obtener la autorización escrita de las familias mediante el consentimiento informado.

3.3. Organización de los refuerzos. Organizar el calendario de refuerzos garantizando su regularidad y continuidad. Asegurar la disponibilidad de espacios y materiales adecuados. Garantizar dos sesiones semanales de docencia compartida entre el profesorado de refuerzo y los tutores o tutoras de los grupos participantes, y asegurar que cada tutor o tutora participa en una sesión de refuerzo al mes.

3.4. Coordinación interna. Mantener una coordinación semanal entre el profesorado de apoyo y el profesorado del aula, dedicando al menos cada dos semanas un tiempo a revisar el progreso del alumnado.

3.5. Evaluación y seguimiento. Registrar la asistencia y el progreso del alumnado mediante las herramientas oficiales del Departamento (DAE y Notas y Faltas). Elaborar un informe intermedio en marzo y un informe final en junio, compartiendo la información con las familias y con el Departamento. Participar en la evaluación general de la medida y proponer recomendaciones de mejora para futuras ediciones. Aplicar la prueba ITT (en euskera y castellano) al alumnado de segundo curso de Educación Primaria durante el tercer trimestre del curso.

4. Duración del contrato

El presente contrato estará vigente durante el curso 2026-2027.

Los contratos firmados con el profesorado para la implantación de la medida INDARTUZ estarán vigentes desde el 2 de noviembre de 2026 hasta el 4 de junio de 2027, ambos inclusive.

5. Resolución de conflictos

Las incidencias que puedan surgir durante la ejecución del presente contrato se resolverán mediante la colaboración entre las partes, en un marco de diálogo y respetando los principios de la medida.

[Firma y nombre de la dirección]

Dirección del centro

ANEXO II - MODELO DE COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS

Esta plantilla sirve como base para que los centros informen a las familias sobre su participación en el programa Indartuz. El texto puede adaptarse a la organización del centro (por ejemplo, horarios concretos o reuniones informativas previstas).

Indartuz: refuerzo extraescolar en destrezas lectoras y/o matemáticas

Estimadas familias:

Nos dirigimos a ustedes para informarles de que nuestro centro ha sido seleccionado para participar en la iniciativa Indartuz, una iniciativa del Departamento de Educación cuyo objetivo es reforzar las competencias básicas del alumnado de Educación Primaria.

En nuestro caso, el refuerzo se centrará en la competencia [LECTURA/MATEMÁTICAS] (especificar lo que corresponda) y se dirigirá al alumnado de [3.º o 4.º curso, según corresponda].

1. ¿Qué es Indartuz?

Indartuz es una medida que tiene como objetivo promover el aprendizaje en momentos importantes del desarrollo académico del alumnado, centrando la atención en:

- **Comprensión lectora:** comprensión, fluidez lectora y disfrute de la lectura.
- **Competencia matemática:** razonamiento lógico-matemático y consolidación de conceptos básicos.

2. ¿A quién se dirige?

- Alumnado de tercer curso: refuerzo en destrezas lectoras.
- Alumnado de cuarto curso: refuerzo en competencia matemática.

La selección del alumnado se ha realizado de acuerdo con las necesidades identificadas por el profesorado y criterios pedagógicos.

3. ¿Cómo se desarrollará en nuestro centro?

- **Sesiones extraescolares:** fuera del horario lectivo. (Añadir aquí el horario concreto decidido por el centro).
- **Refuerzo en el aula ordinaria:** además de las sesiones extraescolares, se programarán dos sesiones semanales de docencia compartida, que beneficiarán a todo el grupo.
- **Metodologías activas y motivadoras:** se utilizarán juegos, dinámicas prácticas y actividades adaptadas al nivel del alumnado.

4. Información para las familias del alumnado seleccionado

Si su hijo o hija ha sido seleccionado para participar, recibirán próximamente:

- Una comunicación oficial con los detalles de la medida.
- Un documento de compromiso de participación, que deberán firmar y devolver al centro.

Para que el alumnado aproveche al máximo esta oportunidad, son fundamentales la asistencia regular y la colaboración de las familias.

5. Información para todas las familias

Aunque solo una parte del alumnado participará en las actividades extraescolares, todo el grupo-clase se beneficiará de la medida gracias al refuerzo en el aula y al uso de metodologías activas.

Es importante entender esta medida como un apoyo normal dentro del proceso educativo: en distintas etapas del aprendizaje, cualquier alumno o alumna puede necesitar apoyo adicional en algunos ámbitos, y el refuerzo permite ofrecer esa ayuda de forma organizada y positiva. Es una oportunidad para acompañar mejor a quienes lo necesitan en cada etapa, y no debe verse como una etiqueta o diferenciación.

6. Preguntas e información de contacto

Si tienen alguna pregunta, pónganse en contacto con el tutor o tutora de su hijo o hija o con la dirección del centro. También organizaremos reuniones informativas para explicar la medida con más detalle y responder a sus dudas.

7. ¿Qué pedimos a las familias?

Su colaboración es imprescindible para que la iniciativa Indartuz funcione y sea una experiencia positiva para todo el alumnado.

Si su hijo o hija participa en las sesiones extraescolares:

- Transmítanle que se trata de una oportunidad para aprender mejor y ganar confianza, no de un castigo.
- Asegúrense de que asiste regularmente y motívenle a participar en las actividades.
- Reconozcan sus avances y celebren su esfuerzo.

Si su hijo o hija no participa en las sesiones extraescolares:

- Explíquense que todos los niños y niñas necesitan apoyo en momentos diferentes y que esta medida ayuda ahora a quienes lo necesitan, pero que también podrían participar en otro momento si fuera necesario.
- Eviten comparaciones negativas y fomenten el respeto hacia los compañeros y compañeras participantes.
- Refuercen la idea de que el aprendizaje de todo el grupo también mejora gracias a las metodologías que se aplicarán en el aula.

Con esta actitud, toda la comunidad educativa contribuye a crear un clima de apoyo mutuo y a valorar el esfuerzo como parte del aprendizaje.

Un cordial saludo,

[Firma y nombre de la dirección]

Dirección del centro

ANEXO III. CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE REFUERZO EN LECTURA/MATEMÁTICAS PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE EL CURSO 2026/2027

D./D.^a, con DNI n.º, como padre / madre / representante legal de, alumno/a matriculado/a durante el curso 2026/2027 en el curso de Educación Primaria, en el centro educativo

AUTORIZO la PARTICIPACIÓN de mi hijo/a en la medida de **REFUERZO EXTRAESCOLAR DE LECTURA / MATEMÁTICAS** y **ME COMPROMETO** a prestarle apoyo continuado durante su desarrollo y a fomentar en mi hijo/a una actitud positiva hacia el aprendizaje.

En este marco, la medida de apoyo extraescolar se entiende como una herramienta clave para abordar las dificultades en la adquisición de destrezas matemáticas y lectoras en etapas críticas del desarrollo educativo. Esta medida tiene como objetivo reforzar y consolidar el aprendizaje en la destreza correspondiente, mediante actividades pedagógicas diseñadas específicamente para responder a las necesidades concretas de cada nivel.

En, a de octubre de 2026

PADRE/MADRE/TUTOR/A DEL ALUMNO/A

Firma: _____

ANEXO IV. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL DEPARTAMENTO

Este anexo concreta los procedimientos administrativos y pedagógicos que los centros deberán seguir para implantar la medida Indartuz durante el curso 2026-2027. Incluye:

- Las fases administrativas de aceptación y organización del refuerzo.
- El uso de los datos de evaluación diagnóstica proporcionados por el ISEI-IVEI.
- El acompañamiento pedagógico de Hezilab.
- El seguimiento de la medida mediante DAE y Notas y Faltas, y la supervisión de la Inspección educativa.

Su cumplimiento es condición imprescindible para la correcta aplicación, seguimiento y evaluación de la medida.

PARTE A - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Fase 1: Aceptación y contrato (del 29 de junio al 3 de julio)

1. Inicio del procedimiento

Tras recibir en junio la comunicación oficial para participar en la medida Indartuz, cada centro deberá completar la primera fase del procedimiento, que incluye la aceptación formal de la medida y de la documentación correspondiente.

2. Actuaciones y documentación necesarias

El centro realizará las siguientes actuaciones y remitirá al Departamento de Educación la información correspondiente en la forma que se le indique:

a) Aceptación o renuncia a la medida

- Indicar si el centro acepta o rechaza participar en la medida Indartuz para el curso 2026-2027.
- En caso de renuncia, justificar brevemente el motivo en el espacio habilitado.

b) Designación de la persona responsable

- Incorporar los datos de la persona responsable de coordinar la medida Indartuz en el centro:
 - Nombre y apellidos.
 - DNI.
 - Cargo que ocupa en el centro.
 - Dirección de correo electrónico.

Esta persona realizará las funciones de enlace entre el Departamento, el profesorado de apoyo y los equipos docentes.

c) Firma y envío del contrato de colaboración

- Enviar el contrato de colaboración entre el centro educativo y el Departamento de Educación, cumplimentado y firmado (modelo).

3. Validación por parte del Departamento

Una vez validada la documentación, el centro podrá continuar con la fase 2 del procedimiento, que incluye la organización de los grupos, horarios y la contratación del profesorado.

Fase 2: Gestión organizativa de los refuerzos y propuestas de profesorado y alumnado participante (16-26 de octubre)

La segunda fase del procedimiento se centra en la organización del apoyo extraescolar. Esta fase exige que el centro declare en qué condiciones logísticas y pedagógicas se desarrollará la intervención.

1. Elección del momento para realizar el refuerzo

El centro deberá indicar el horario en el que tiene previsto realizar las sesiones de refuerzo extraescolar:

- Mediodía (antes o después de comer).
- Tarde (tras finalizar la jornada escolar ordinaria).

Si se selecciona la opción de mediodía, el centro deberá presentar una declaración en la que indique que cumple las siguientes condiciones:

Condiciones del refuerzo al mediodía:

- El descanso de comedor tiene una duración de 2 horas como mínimo, incluyendo al menos una hora para comer.
- No se modifica el horario habitual de comedor del alumnado participante.

2. Profesorado asignado

El centro seleccionará el profesorado necesario para implantar el refuerzo, indicando si se trata de nueva contratación o de ampliación de jornada de una persona trabajadora, y aportando:

- DNI.
- Nombre y apellidos.

3. Horario programado de las sesiones de refuerzo

El centro indicará también el horario semanal previsto para la medida:

- Número total de grupos (por destreza: matemáticas o lectura).
- Número de días semanales en los que se realizará el refuerzo: 2 o 3 días por semana.

Este horario deberá ajustarse a las condiciones aceptadas en el contrato y a los requisitos establecidos en las instrucciones generales.

4. Asignación del alumnado

El centro deberá entregar un archivo Excel cumplimentado para asignar el alumnado a los grupos de refuerzo aprobados. Esta información es imprescindible para garantizar el seguimiento individualizado, la organización logística y la correcta asignación del profesorado.

Por cada alumno o alumna participante, el centro deberá registrar los siguientes datos:

1. DIE (Documento de Identificación del Estudiante).
2. Nombre y apellidos.
3. Nivel educativo (elegir una opción): 2.º, 3.º, 4.º o 5.º de Educación Primaria.
4. Grupo oficial en el que está matriculado/a: por ejemplo, 4A, 3B, etc.
5. Grupo de refuerzo al que queda asignado/a (en el caso de las destrezas lectoras, indicando si el refuerzo se realiza en euskera o en castellano).
6. Profesorado de refuerzo asignado.

Una vez finalizada esta fase, el Departamento validará los datos introducidos y comunicará al centro la aceptación o los cambios necesarios para continuar con la fase efectiva de implantación.

PARTE B - PROCEDIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

1. Evaluación diagnóstica y uso de los datos

El ISEI-IVEI pondrá a disposición de los centros:

- La aplicación digital para la evaluación diagnóstica inicial (Indartuz 3 e Indartuz 4), en los casos en los que deba realizarse en el propio centro.
- El acceso a los datos individualizados del alumnado que haya participado en la evaluación ITT 25, en los centros en los que ya se haya realizado.
- Un punto de contacto técnico para resolver cualquier duda sobre el uso de la aplicación o la interpretación de los resultados.

Esta información será fundamental para apoyar la selección del alumnado participante.

2. Apoyo pedagógico

A partir de la formación inicial que se impartirá en noviembre, Hezilab proporcionará apoyo educativo continuado a los centros participantes en el programa Indartuz. Para ello, se asignará a cada centro una persona de contacto que desempeñará las siguientes funciones:

- Apoyo en la planificación pedagógica del refuerzo, ayudando a ajustar los objetivos y métodos a las características del alumnado seleccionado.
- Asesoramiento sobre el desarrollo metodológico de las sesiones, especialmente en el uso de recursos disponibles, estrategias de evaluación formativa y enfoques motivacionales.
- Compartir materiales guía y buenas prácticas, así como facilitar el acceso a recursos desarrollados por otros centros o por el propio Departamento.
- Dinamizar espacios formativos específicos, tanto presenciales como virtuales, en coordinación con el Servicio de Innovación del Aprendizaje.

Este apoyo tiene como objetivo garantizar la coherencia pedagógica de la medida, reforzar la profesionalidad del profesorado participante y facilitar la conexión entre el apoyo extraescolar y el aula ordinaria.

3. Seguimiento del refuerzo mediante DAE y la aplicación Notas y Faltas, y supervisión de la Inspección educativa

Una vez iniciadas las sesiones de refuerzo, los centros deberán registrar el desarrollo de la medida en el Documento de Actividad Escolar y en la aplicación Notas y Faltas. Este registro incluirá:

- Profesorado asignado a cada grupo.
- Horario y calendario de las sesiones.
- Evolución de la participación del alumnado.
- Cualquier cambio o incidencia relevante.

La Inspección de Educación supervisará el uso de DAE y Notas y Faltas, así como la implantación efectiva del refuerzo, dentro del seguimiento general de la medida.

ANEXO V. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA MEDIDA

Organización y planificación

1. Junio:

- Comunicación oficial de la medida a los centros preseleccionados.
- Fase 1: aceptar/rechazar la continuidad en la medida, designar la persona responsable y enviar el contrato.

2. Septiembre/Octubre:

- Identificación y selección del alumnado mediante evaluaciones diagnósticas y revisiones docentes, y comunicación con las familias.
- Organización de los grupos de refuerzo y asignación de horarios y espacios.

3. Noviembre:

- Del 9 al 13 de noviembre, desarrollo de las sesiones de formación para el profesorado responsable del refuerzo, centradas en:
 - Metodologías activas y dinámicas para la enseñanza de la lectura.
 - Uso de recursos digitales y materiales adaptados.
- Revisión y adquisición de los materiales necesarios para las sesiones.

Preparación y desarrollo del refuerzo

1. Octubre:

- Reunión inicial con los equipos directivos y/o el profesorado responsable.

2. Noviembre:

- Día 16: inicio de las sesiones de refuerzo extraescolar.
- Implantación de las actividades iniciales basadas en la evaluación formativa, para adaptar las estrategias a las necesidades del alumnado.
- Seguimiento continuo de la asistencia y la participación.

3. Marzo:

- Informe intermedio sobre el progreso del alumnado y la eficacia de las actividades, elaborado por el profesorado responsable.

4. Mayo:

- Día 28: finalización de las sesiones de refuerzo.

5. Junio:

- Del 31 de mayo al 4 de junio: realización de una evaluación final para medir el impacto del programa.
- Elaboración de los informes individuales y del informe final general:

- Progreso de cada alumno o alumna.
- Análisis global de los resultados.
- Recomendaciones para implantar el programa en futuras ediciones.